

¿Eres docente en pago delegado en un centro concertado en Andalucía?

Punto Tercero de la Segunda medida del Acuerdo Marco
para la mejora de la Enseñanza Concertada

4.526 días sin percibir la Paga Extraordinaria de Antigüedad en la empresa (PEA)

- **4.526 días** desde la firma del **VI Convenio** el 19 de junio de 2013, (firmado por FSIE, USO y UGT).

¡¡¡Uno de los grandes logros de los sindicatos mayoritarios de la Enseñanza Concertada!!!

Durante este tiempo, **CCOO** ha trabajado intensamente para conseguir mejoras retributivas que han beneficiado a todo el sector, así como avances significativos en materia de:

- Permisos y jornadas laborales
- Salario Mínimo Interprofesional (SMI)
- Pensiones y prestaciones
- ERTes y medidas de defensa del empleo
- Igualdad de género y políticas sociales

Estas conquistas no sólo han favorecido a las personas trabajadoras de la Enseñanza Concertada, sino que han tenido un impacto positivo en toda la sociedad.

Nuestro compromiso sigue siendo firme:

CCOO continuará vigilante y defendiendo los derechos de las personas trabajadoras, tanto a través del Acuerdo Marco para la mejora de la Enseñanza Concertada como en todos los foros donde tenemos presencia y participación.

¡Juntas/os seguimos construyendo!

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Enseñanza Privada y Socioeducativo

Calle Bueno Monreal, 58. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: miguepalma@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>